ALCALDÍA DE
LA VEGA
CUNDINAMARCA NIT: 800073475-1

ACTA AUDIENCIA
ASIGNACIÓN DE RIESGOS LICITACIÓN PÚBLICA LP-009-2026
(11 de septiembre del 2026)

OBJETO: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ARTISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL 39 CONCURSO NACIONAL DE BANDAS MUSICALES JUVENILES 2026, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA."**

En el Municipio de la Vega Cundinamarca, a los once (11) días del mes de septiembre de 2026, dando cumplimiento a lo previsto en el cronograma del proceso de selección y en estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto único reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, en la oficina de contratación, siendo las 10:00 a.m. se dio inicio a la presente audiencia pública de manera virtual mediante el aplicativo Meet de Google.

En representación del Municipio de La Vega Cundinamarca, LIA MARIORY MORA MARIN Jefe de la oficina de contratación con funciones de delegación y desconcentración otorgadas mediante el Decreto 056 del 08 de mayo del 2026, declara abierta la audiencia de asignación de riegos licitación Pública LP-009-2026, instala la diligencia manifestando que la misma tiene por finalidad realizar audiencia de asignación de riesgos dentro del proceso de selección referido.

Acto seguido, se procede a la lectura del orden del día para la citada audiencia, conforme a lo regulado en la Ley 1882 de 2018 por parte de la jefe de la oficina de contratación así:

ORDEN DEL DIA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA (EN CASO DE SER NECESARIO).
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
3. REGISTRO DE ASISTENCIA Y ACREDITACION DE INTERVINIENTES.
4. LECTURA DE LAS REGLAS PARA DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.
5. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE SOBRE RIESGOS EXPUESTOS.
6. OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS ASISTENTES.
7. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.
8. CIERRE DE LA AUDIENCIA.

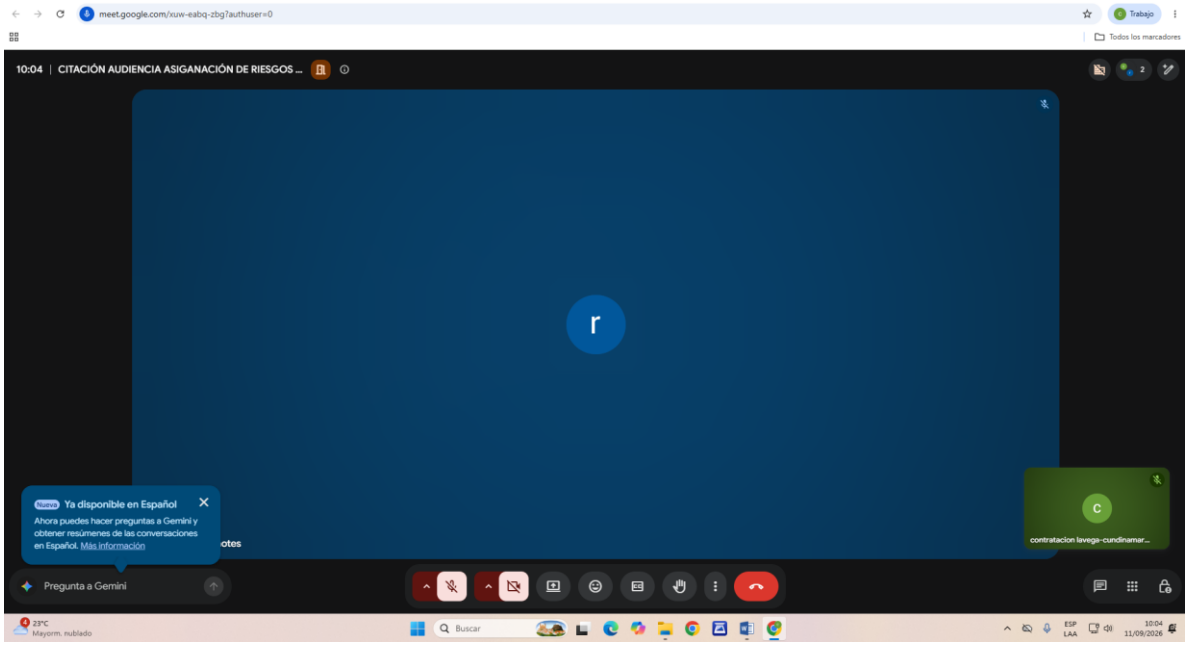
Agotados los numerales uno y dos del orden del día se procede con el numeral.

3. REGISTRO DE ASISTENCIA Y ACREDITACION DE INTERVINIENTES

Por parte de la administración:

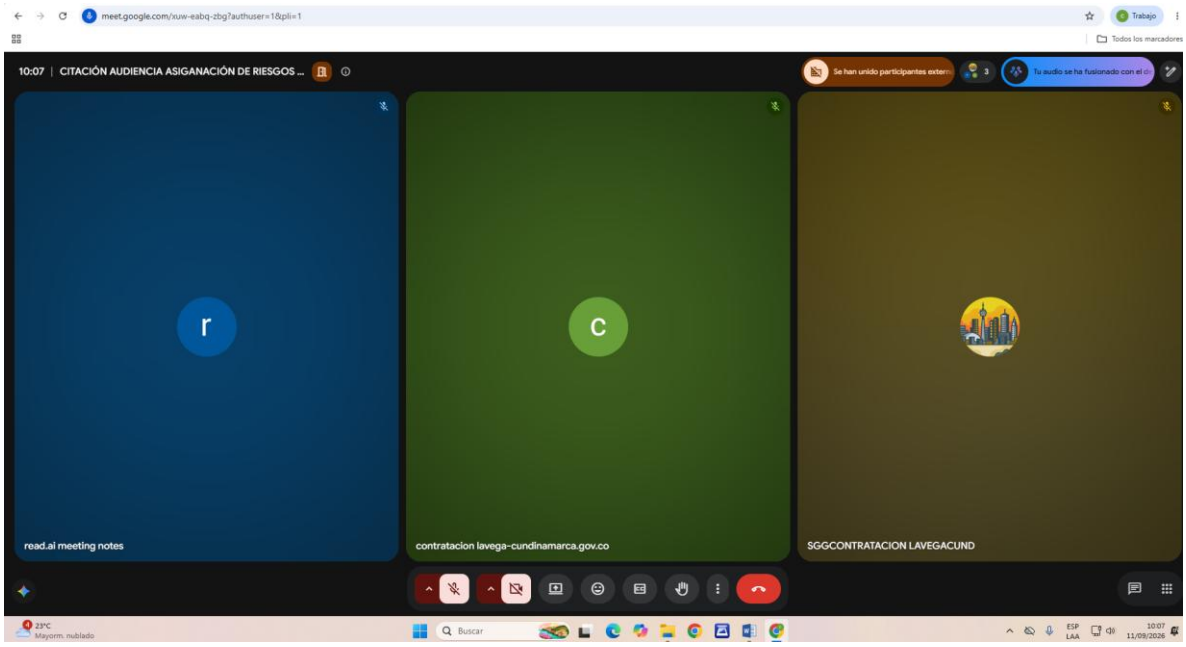
Jefe oficina de contratación: LIA MARIORY MORA MARIN
Secretario de hacienda: SAMUEL ENRIQUE LOPEZ OVALLE
Secretario de cultura recreación y deportes: ALVARO ORJUELA CORTES
Profesional jurídico oficina de contratación: YEISON FABIAN BOHORQUEZ GOMEZ

Por los proponentes: Se deja constancia que se no se hacen presentes.



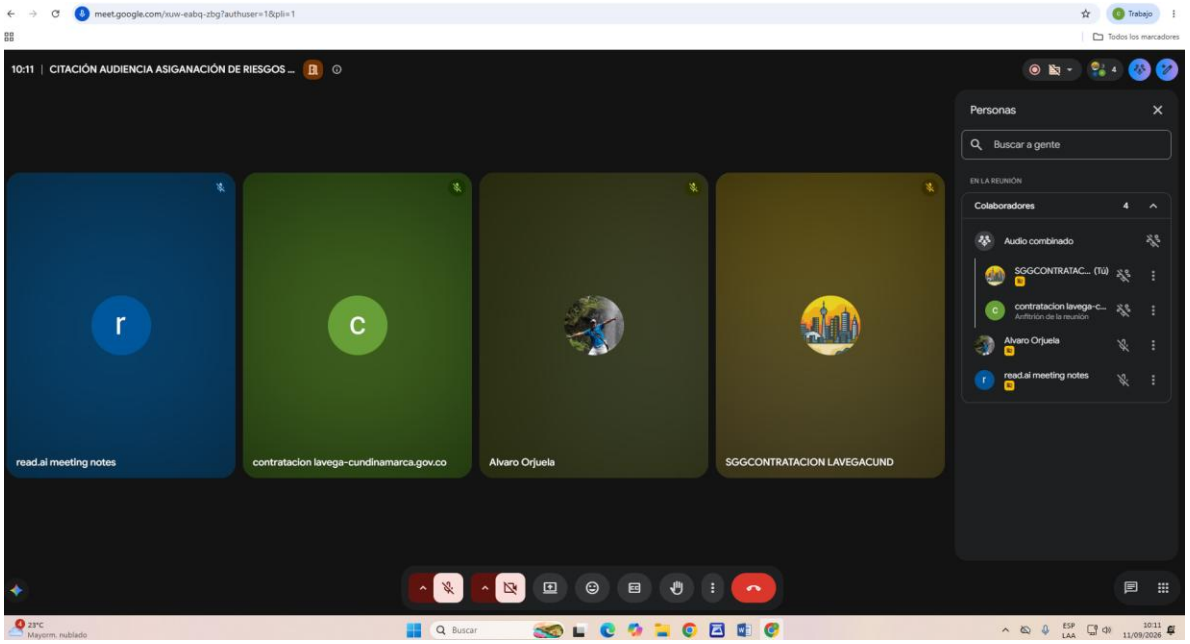
4. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Acto seguido interviene la Dra. LIA MARIORY MORA MARIN Jefe de la Oficina de contratación, quien manifiesta que teniendo en cuenta que no hay interesados presentes, se dará un término de diez minutos para que si alguien tiene dificultades se pueda conectar.



Una vez concluido el periodo de espera, se deja constancia que no hay asistentes por parte de los posibles oferentes y/o interesados.

Por lo anterior los riesgos y la asignación de los mismos será acorde a lo contenida en el pliego de condiciones.



8. CIERRE DE LA DILIGENCIA

No siendo otro el motivo de la presente, se da por finalizada y se firma el acta una vez leída y aprobada como aparece por los que en ella intervinieron, siendo las 10:11 a.m. del día once (11) de septiembre del 2026.

Para constancia firman,

Por la administración:

(*Firma en original)*
ALVARO ORJUELA CORTES
Secretario de Cultura, Recreación y Deportes.

(Firma en original)
SAMUEL ENRIQUE LOPEZ OVALLE
Secretario de Hacienda.

(Firma en original)
LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe oficina de contratación
Con facultades delegadas para contratar
Mediante decreto 056 del 08 de mayo del 2026.

(*Firma en Original)*
YEISON FABIAN BOHORQUEZ GOMEZ
Profesional Jurídico Oficina de Contratación.